

ACTA NÚMERO 10-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 05 DE MARZO DE 2020**, reunidos en el salón de sesiones del Edificio T-15 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar SESIÓN ORDINARIA los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero y Secretario Accidental; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Vocal Cuarto y Bachiller Carol Merari Caceros Castañeda, Vocal Quinto.**

Ausentes con excusa: Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad y Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2020

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 10-2020.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 09-2020.**
- 3º. Informaciones.**
 - 3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano.**
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.**
 - 3.2.1** Información del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal I.
 - 3.2.2** Información del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal II.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.**
 - 3.3.1** Requisitos y procedimientos para promociones docentes por Licencias
 - 3.3.2** Informe de resultados microbiológicos.
- 4º. Asuntos Académicos.**
 - 4.1** Solicitud de nombramiento de los integrantes del equipo de investigación que ejecuta proyecto financiado por International Development Research Centre of Canada IDRC-Canadá, ejecutándose en LENAP.
 - 4.2** Manual de Identidad gráfica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
 - 4.3.** Solicitud para realizar la actividad: Paleonto Fest.

- 4.4 Solicitud para que la estudiante Greysen Mazariegos pueda asignarse como Optativo I de la carrera de Biología.
- 4.5 Modificación a solicitud de cambios de horario.
- 4.6 Plan de Evaluación Docente en Línea.
- 4.7 Ampliación de vigencia de la "Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación Castillo Córdova".
- 4.8 Dispensa para el nombramiento de la M.Sc. María Gabriela Chaulón Vélez.
- 4.9 Solicitud para nombrar a un coordinador enlace para la realización de la Feria Informativa INFO-USAC 2020.
- 4.10 Solicitud para instruir a cada una de las dependencias facultativas a realizar la actualización de sus organigramas.
- 4.11 Propuesta de formato para elaborar el programa de curso por objetivos.
- 4.12 Dictamen favorable para la incorporación de la Licenciada Vanessa María Valle Torres.
- 4.13 Seguimiento del estudiante José Ángel Álvarez López.
- 4.14 Promociones Docentes.
- 4.15 Curso Fase I "Generalidades Farmacológicas y Uso Racional de Medicamentos" semestralmente.
- 4.16 Experiencia en el área de la carrera para estudiantes con más de 10 años de cierre de pensum y EPS realizado.
- 4.17 Solicitud de ampliación de horario de la Licda. Claudia Cortéz Dávila.
- 4.18 Comisiones Evaluación Terminal de la Escuela de Química.

5°. Solicitudes de Estudiantes.

- 5.1 Solicitud de Suspensión de clases por día de la Mujer.
- 5.2 Solicitud para colocar una venta de comida durante 40 días a un costado del Edificio T-11.
- 5.3 Solicitud de dispensa de los requisitos del Plan de Estudios actualizado para la carrera de Licenciatura en Biología.
- 5.4 Suspensión de actividades académicas el lunes 16 de marzo en horario de 12:00 a 13:30 horas, como Asociación estaremos realizando un foro/debate con los candidatos a representante estudiantil en el Auditorio "Olimpia Altuve".
- 5.5 Solicitud de cambio de horario y sede de elección de Representantes Estudiantiles de la Facultad en Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- por Unidad Académica y de suspensión de actividades académicas el 9 de marzo.

5.6 Solicitudes de Asignación.

- 5.6.1** Solicitud de asignación de la Bachiller Alison Nicole Villatoro Monzón.
- 5.6.2** Solicitud por el Bachiller Fabián Estuardo Orozco Estrada.
- 5.6.3** Solicitud de asignación por la Bachiller Sara Patricia Izquierdo.
- 5.6.4** Solicitud de asignación por la Bachiller María André Muñoz Abularach.
- 5.6.5** Solicitud de asignación la Bachiller María Monserrath López Guillén.
- 5.6.6** Solicitud de asignación por la Bachiller Virginia Nicté Fernández García.
- 5.6.7** Solicitud de asignación por la Bachiller Jessica Paola Ruíz Jiménez.
- 5.6.8** Solicitud de asignación por la Bachiller Steffany Ruby Juarez Chiquirin.
- 5.6.9** Solicitud de asignación por el Bachiller Rosbin Otoniel Pérez Sánchez.
- 5.6.10** Solicitud de asignación por el Bachiller Erick Alexander Mendoza Álvarez.
- 5.6.11** Solicitud de asignación por el Bachiller Denis Valentin Valencia Samayoa
- 5.6.12** Solicitud de asignación por la Bachiller Jimena Ixmucane Estrada García
- 5.6.13** Solicitud de asignación por el Bachiller Gerson Leví Cán Cán
- 5.6.14** Solicitud de asignación por la Bachiller Melany Johanna Orózco Cordova Catalán Rodríguez.
- 5.6.15** Solicitud de asignación por la Bachiller Mercy Sofía Catalán Rodríguez.
- 5.6.16** Solicitud de asignación por la Bachiller Diana Regina Fajardo Monzón.
- 5.6.17** Solicitud de asignación por el Bachiller Luis Angel Maltez Rodas.
- 5.6.18** Solicitud de Asignación de la Bachiller Adriana Gissele Penagos Ramos.
- 5.6.19** Solicitud de Diego Estuardo Amado Tórtola.

6°. Nombramientos

- 6.1** Escuela de Química.
- 6.2** Escuela de Nutrición.

7º. Renuncias

7.1 Renuncia del Licenciado Carlos Antonio Cabrera López.

8º. Solicitudes de Licencias

8.1 Lisbeth Iveth Hernández Sabá.

8.2 Lisbeth Iveth Hernández Sabá.

9º. Erogaciones de Fondos

9.1 Solicitud de 20 almuerzos para Jornada de Salud.

9.2 Erogación para la compra de bolsa de estudios.

9.3 Solicitud de 68 almuerzos para la Feria Informativa INFO-USAC 2020.

10º. Asuntos Varios

10.1 Amenazas a Auxiliar de Catedra I, Br. Gerson Josué Morales Ramírez.

10.2 Acuerdo de Pésame a la Bachiller Claudia Burgos, por el fallecimiento de su abuela.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 09-2020 y **acuerda: aprobarla.**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

El Decano informa que el miércoles 5 de marzo se realizó sesión extraordinaria del CSU. Como tema único de la sesión se trató lo relacionado a la carrera de Licenciatura y Técnico de Enfermería que funciona en convenio entre el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) y la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos. El MSPAS proporciona los fondos y la Facultad de Medicina es la que gradúa a los profesionales que egresan de la carrera. En los últimos años la situación del funcionamiento de nuevas carreras se ha desordenado. Se han creado varias modalidades de educación a distancia sin el permiso del CSU, entre ellas la de Telemedicina en la que se recibía una vez por semana una clase-video que los estudiantes podían ver por televisión, luego se pasaba asistencia y al culminar el programa se graduaban. Esa modalidad se ha implementado en Centro Universitario de Cobán y en seis lugares alrededor de esa ciudad. Respecto a esto el CSU resolvió avalar todos los programas de los últimos años con el objetivo de que para los que cumplan los requisitos se pueda realizar los procesos de graduación correspondientes.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Información del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal I

El Dr. Pérez Sabino informa que como Director de la Escuela de Química organizó una sesión de Jefes de Departamento para informarles sobre la propuesta de Nivel Inicial en sustitución del área común para las cinco carreras de la Facultad, presentada por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger, en sesión de Directores de Escuela realizada el martes 03 de marzo de 2020. En dicha reunión se hicieron varias observaciones por parte de los jefes, que considera importantes para conocimiento de la Junta Directiva. Entre estas menciona que los jefes consideran que las pruebas específicas no están cumpliendo con la función para la que se implementaron, ya que están ingresando estudiantes sin el nivel adecuado para estudiar las carreras de la Facultad, ya que las mismas constan de cuatro partes (matemática, química, física y biología), que corresponden a una sola prueba con diferente ponderación por materia, correspondiendo a Química y Biología la mayor ponderación. Los jefes indicaron que de esta forma una parte de los estudiantes se puede enfocar en áreas específicas y descuidar otras, y así pueden ganar la prueba sin que cuenten con los conocimientos necesarios en las cuatro materias. Plantean que es necesario que se aprueben las cuatro áreas por separado.

Por otra parte, el Dr. Pérez Sabino informa que también se trató el tema de los cursos propedéuticos y que es opinión de los Jefes de Departamento de la Escuela, que los estos cursos sean aprobados por los estudiantes para continuar en la carrera correspondiente en la Facultad.

Por último, informó el Dr. Pérez Sabino, que los Jefes de Departamento de la Escuela de Química, plantearon que, para mejorar el planteamiento del Nivel Inicial para los pensum de las carreras de la Facultad, es importante que se haga partícipes de la propuesta a los profesores que imparten cursos en los primeros años, para que puedan coordinar la inclusión de los contenidos más importantes de los cursos.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada. Así mismo, solicitar a la Unidad de Atención al Estudiante la consideración y análisis de la propuesta de que la ponderación de las cuatro áreas sea la misma.

3.2.2 Información del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal II

El Dr. Flores Arzú informa que el miércoles 04 de marzo del presente año, acompañó al arquitecto designado por la DIGA para evaluar y hacer una propuesta para la distribución del espacio asignado a las Escuelas de Química Biológica y Química. Visitaron a las profesoras del Departamento de Bioquímica, quienes explicaron que, para mejorar la seguridad en el baño de mujeres frente a sus cubículos, solicitan que se clausure la escalera que conduce a la terraza y se cierre la terraza en el interior del

baño. El arquitecto sugirió que la entrada al baño se realice por otro lado, posiblemente por el cubículo que ocupa actualmente la COMEVAL, considerando pasar la oficina de COMEVAL al área que se cedió a la Escuela de Química Biológica en el T-12. Por otra parte, también conversaron sobre la distribución del espacio para la Escuela de Química, principalmente sobre el proyecto de la Licda. Bessie Oliva, para la distribución del espacio correspondiente a la Dirección de Escuela y áreas a ocupar por profesores del Departamento de Físicoquímica.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

El Dr. Flores Arzú informa que el "Congreso de Enfermedades Raras" realizado en las instalaciones de la Facultad los días 2 y 3 de marzo, contó con la participación de más de 130 inscritos en el congreso. Se acordó con el nuevo Director Técnico de INVEGEM, Dr. Rolando Obiols, la posibilidad de actualizar la carta de entendimiento con la Facultad de ciencias Químicas y Farmacia, con participación las Escuelas de Química Farmacéutica y Química Biológica. El encargado de la Asociación de Enfermedades Raras, informó que podría hacer gestiones para que cinco estudiantes de la Facultad puedan hacer pasantías para tesis en Estados Unidos de América. Incluso que podrían conseguir conferencistas para ir formando al personal de la Escuela de Química Biológica en temas de Genética. Se informó también que actualmente la formación en Genética y Biología Molecular en la carrera de Química Biológica tiene mayor desarrollo que en la Facultad de Medicina lo que representa una mayor fortaleza para los egresados de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Requisitos y procedimientos para promociones docentes por licencias

Se recibe Memorandum Ref.DEPPA.041-2020, de fecha 28 de febrero de 2020, suscrito por el Ingeniero Rene Ornelis, Jefe de DEPPA; en el que aclara los procedimientos para agilizar el trámite de promoción de los docentes de las unidades académicas. Se informa que la documentación necesaria para emitir los cuadros de promoción, en los casos en que se haya gozado de licencias es la "Autorización de licencia de la autoridad nominadora o transcripción del punto de acta del órgano de dirección." (Artículo 42, Inciso 42.1 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Docente)

Ya sea la autorización o el punto de acta, deben contener los siguientes datos:

- Nombre completo del docente
- Fecha de inicio: primer día del período que no laborará
- Fecha final de la licencia: último día del período que no laborará
- Motivo de la licencia: Debe indicar el evento, estudio que realizará el docente, ocupar otro cargo dentro de la Universidad, enfermedad o motivos personales.

- Horas de contratación con licencia: En el caso que sea una licencia parcial de horas de contratación. Si no se especifica esta información, se tomará la licencia como el tiempo total de contratación.

Solo en caso que la autorización o punto de acta no contengan estos datos, se deberá presentar la solicitud de licencia para corroborar esta información.

En el caso que la licencia sea para realizar estudios, se deberá presentar Transcripción del punto de acta de la autoridad correspondiente, en el cual reconoce y avala los resultados de los estudios realizados o el evento en que haya participado (Artículo 42, Inciso 42.1 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Docente).

Según lo establece el Artículo 44 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Docente, en el caso de licencias por enfermedad, menor o igual a seis meses, se deberá presentar "Aviso de suspensión y alta, extendidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o certificación extendida por el médico colegiado activo, y autorización de licencia con goce de sueldo, emitida por el Órgano de Dirección, en caso de que no exista cobertura por parte del referido Instituto, si la suspensión es menor o igual a seis meses".

Si la suspensión es mayor de seis meses, se deberá presentar "autorización de licencia con goce de sueldo del Consejo Superior Universitario (sólo para casos en los que no se tenga cobertura del Instituto Guatemalteco de Seguridad)" y "Autorización del Consejo Superior Universitario".

Junta Directiva acuerda: darse por enterada y trasladar el oficio a la Comisión de Evaluación Docente y a todo el personal académico de esta Facultad.

3.3.2 Informe de resultados microbiológicos.

Se recibe informe de referencia Ref.LCA/09/2020, suscrito por la M.Sc. Brenda López, Jefa de Laboratorio de Control de Alimentos, en el que informa del resultado microbiológico en las muestras de agua tomadas de diversas fuentes ubicadas dentro del área de influencias obteniendo los siguientes resultados:

Datos Generales:

FECHA	MM/DD/AA	UBICACIÓN	SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO T-11 MESA CAROLINA BARRIOS	UNIDAD	UNIDAD ACADÉMICA
No. de expendio	SI	FUENTE DE MUESTRA	CHORRO DE LAVAMANOS DEL TERCER NIVEL AL MOMENTO DE ENTRAR	HORA DE CAPTACIÓN	12:15 PM

No. DE INGRESO	9	MES	ENERO	METODO	NUMERO MAS PROBABLE		
Determinación de Cloro residual:	0.3	Rango aceptable**	0.3 a 0.5 mg/L	Determinación de pH:	6.8	Rango aceptable**	6.8 a 7.2
RESULTADO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA							
Análisis	Resultado	Dimensionales		Valor de referencia Según Norma COGUANOR NGO 29 001:99			
COLIFORMES TOTALES	13 NMP/ml	NMP/1000 ml		<2 NMP /100 mL			
COLIFORMES FECALES	7.8 NMP/ml	NMP/1000 ml		<2 NMP/1 00 mL			
<i>Escherichia coli</i>	<1.8 NMP/ml	NMP/1000 ml		<2 NMP /100 mL			
Conclusión							
La muestra analizada en el laboratorio, NO satisface con los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable, Especificaciones. Por lo que se considera SANITARIAMENTE NO SEGURA PARA CONSUMO HUMANO.							

Junta Directiva acuerda: Solicitar aclaración a la M.Sc. López Cárcamo, sobre la relación que tiene el chorro del lavamanos del tercer nivel con el puesto de la Sra. Carolina Barrios.

CUARTO ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de nombramiento de los integrantes del equipo de investigación que ejecuta proyecto financiado por International Development Research Centre of Canada IDRC-Canadá, ejecutándose en LENAP.

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.083.02.2020 en fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, con visto bueno del Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita nombrar oficialmente a los profesionales investigadores que figuran en el cuadro adjunto, quienes ejecutarán la investigación "Alianzas para la eliminación de Chagas en Centroamérica" el cual será financiado por International Development Research Centre of Canada IDRC-Canadá. El proyecto se realizará en las instalaciones del laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología -LENAP- de la Escuela de Biología.

No.	Nombre del Proyecto	Nombre Coordinadora	Miembros del equipo de investigación
1	-Alianzas para la eliminación de Chagas en Centroamérica -	Dra. María Carlota Monroy Escobar Coordinadora de Proyecto- Investigadora Principal (Senior Research)	Licda. Antonieta Rodas Retana Investigadora Asociada (Parte de su carga académica). Contratados por IDRC: -Ana Elisa Laparra Ruíz (Coordinadora Interinstitucional) -Karen Aimee Carrillo Amaya (Asistente de Proyecto) -Emmanuel Odilio Agreda Palma (Técnico para Laboratorio Molecular) -José Pablo Pineda Bran (Técnico para preparación, procesamiento y análisis de muestras para PCR y LC-MS/MS) -Daniel Penados Richter (Técnico para preparación, procesamiento y análisis de muestras para PCR y LC-MS/MS)

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud de la Dra. Eunice Enríquez Cottón, con el aval del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda:** nombrar como integrantes del equipo de investigación del proyecto "Alianzas para la eliminación de Chagas en Centroamérica" a las personas que se enlistan a continuación.

- Dra. María Carlota Monroy Escobar, Coordinadora del Proyecto-Investigadora Principal
- Licda. Antonieta Rodas Retana, Investigadora Asociada
- Licda. Ana Elisa Laparra Ruíz, Coordinadora Interinstitucional
- José Pablo Pineda Bran, Técnico en Preparación, Procesamiento y análisis de muestras para PCR y LC-MS/MS
- Daniel Penados Richter, Técnico en Preparación, Procesamiento y análisis de muestras para PCR y LC-MS/MS.

4.2 Manual de Identidad Gráfica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.082.02.2020, en fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB; en el que solicita someter a consideración de Junta Directiva la revisión y aprobación del documento Manual de Identidad Gráfica

del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. El documento es una propuesta elaborada por un estudiante de EPS de la carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la asesoría de personal del Instituto.

Dentro de la propuesta se incluye nueva imagen del Instituto, isologotipo, tipos de letras, colores e iconografía.

Junta Directiva después de conocer la propuesta de Manual de Identidad Gráfica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, **acuerda:**

4.2.1 Aprobar el Manual de Identidad Gráfica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. –IIQB–.

4.2.2 Felicitar a la Dra. María Eunice Enríquez Cottón y al personal del Instituto, por la iniciativa llevada a cabo.

4.3. Solicitud para realizar la actividad: Paleonto Fest.

Se recibe oficio de referencia Of.CECON-JB 031/2020, en fecha 28 de febrero de 2020, suscrito por la M. en C. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico y por la M. en C. Lucía Margarita Prado, Jefe del Museo de Historia Natural, de la Escuela de Biología; en el que solicitan autorización para realizar la actividad “**Paleonto Fest**”, para la cual se adjunta una hoja con la descripción del evento. Se llevará a cabo el **domingo 29 de marzo de 10:00 a 14:00 horas** y se espera una gran participación de visitantes.

El “Paleonto Fest” será el primer festival en el país orientado a la paleontología que está diseñado para el público en general. Consistirá en la colocación de puntos informativos a cargo de profesionales y estudiantes que trabajan o tienen conocimiento de los temas, así como actividades lúdicas y didácticas. Se contará con el apoyo del “Royal Tyrrell Museum of Paleontology” con sede en Canadá, institución que a través de internet transmitirá en vivo un recorrido guiado por sus salas y además habrá una función de dinosaurios patrocinada por “Nature by Over Genius”.

Se solicita su permiso para que las instituciones universitarias, estatales y particulares participantes puedan contar con mesas de promoción y venta de recuerdos, playeras, calcomanías, separadores de libros y alimentos para recaudar fondos a favor de sus programas de educación e investigación.

Junta Directiva después de conocer la solicitud de las Maestras en Ciencias Carolina Rosales de Zea y Lucía Margarita Prado Castro, **acuerda:** Autorizar la actividad denominada “Paleonto Fest” según lo solicitado, para que se realice el domingo 29 de marzo de 10:00 a 14:00 horas, así como felicitar a las organizadoras del evento por la iniciativa.

4.4 Solicitud para que la estudiante Greysen Mazariegos pueda asignarse como Optativo I de la carrera de Biología.

Se recibe oficio de referencia EB/No.112.2020, en fecha 27 de febrero de 2020, suscrito el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita aprobación para que la estudiante Greysen Mazariegos, carné 200910704, pueda asignarse como Optativo I de la carrera de Biología, el curso de Farmacognosia (código 073326) que se imparte para la carrera de Química Farmacéutica. Al curso Optativo I le corresponde el código OPT 074335.

Junta Directiva acuerda: Solicitar opinión a la M.A Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica con a la solicitud del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita aprobación para que la estudiante Greysen Mazariegos, carné 200910704, pueda asignarse como Optativo I de la carrera de Biología, el curso de Farmacognosia (código 073326) que se imparte para la carrera de Química Farmacéutica.

4.5 Modificación a solicitud de cambios de horario.

Se recibe oficio de referencia REF.DAI.022.2020, en fecha 27 de febrero de 2020, suscrito la Licenciada Marta María del Cid Mendizábal, Licenciado Edwin Taracena Monzón y por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes; en el que informan que el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No. 42.2019, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 21 de noviembre de 2019, existe error en los puntos 4.9.3, 4.9.4, 4.9.5, en la fecha en que se solicitó el cambio de horario, ya que dice literalmente “con vigencia del 09 al 30 de junio de 2020”. Por lo que solicitan la corrección de la vigencia del cambio de horario solicitado que debe ser del “9 de enero al 30 de junio de 2020”. Adjuntan copia de OFC,JDF.No.045.01.2020. Asimismo, indican que en el oficio mencionado, se cita que se debe entregar una copia a los interesados, lo cual no se cumplió, ya que únicamente se entregó el oficio a la Dirección de Escuela de Química. Indican que agradecerán que se cumpla con esta entrega personal a los interesados.

Junta Directiva después de conocer y analizar la solicitud recibida, **acuerda:** modificar la transcripción de dicho Punto de la siguiente forma:

“CUARTO: ASUNTOS ACADÉMICOS

4.9 Solicitud de cambio de horario Primer Semestre 2020, Escuela de Química

4.9.1 Autorizar al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Profesor Titular IX, cambio de horario de 12:00 a 20:00 horas, con vigencia del 09 de enero al 30 de junio de 2020.

4.9.2 Autorizar al Licenciado Christian Daniel Farfán, Profesor Titular I, cambio de horario de 12:00 a 20:00 horas, con vigencia del 09 de enero al 30 de junio de 2020.

4.9.3 Autorizar a la **Licenciada Marta María Del Cid Mendizábal**, Profesor Titular III, cambio de horario de 07:30 a 15:30 horas, con vigencia del **09 de enero al 30 de junio de 2020.**

4.9.4 Autorizar al **M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes**, Profesor Titular VI, cambio de horario de 07:30 a 15:30 horas, con vigencia del **09 de enero al 30 de junio de 2020.**

4.9.5 Autorizar al **Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón**, Profesor Titular I, cambio de horario de 07:30 a 11:30 horas, con vigencia del **09 de enero al 30 de junio de 2020.**”

4.5.1 Notificar a los interesados afectados por la modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No. 42-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 21 de noviembre de 2019.

4.6 Plan de Evaluación Docente en Línea.

Se recibe oficio de referencia REF.CED.002.2020, en fecha 28 de febrero de 2020, suscrito el Ingeniero Edgar René Ornelis Hoil, Secretario del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico; en el que envía para conocimiento y efectos la transcripción del Punto Cuarto, incisos del 4.1 al 4.4 del Acta No. 01-2020 de sesión ordinaria celebrada por ese Consejo, el veintiocho de enero del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CUARTO: PLAN DE EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA: El Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico presenta el proceso general que debe adoptarse para la implementación de la evaluación docente en línea, para el 2020, el cual está conformado de los siguientes pasos generales, copiados literalmente:

1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN: Las COMEVAL recaban información completa de su unidad académica en formato digital. Específicamente deberán tener listo los siguientes datos:

a. Datos de profesores:

- i. Registro de personal
- ii. Nombre completo
- iii. Correo electrónico

b. Datos de cursos:

- i. Carrera
- ii. Código del curso
- iii. Nombre del curso

c. Carga académica

- i. Registro de personal
- ii. Código del curso
- iii. Sección

- iv. Número de estudiantes
 - d. **Datos de los miembros de la COMEVAL**
 - i. Registro de personal o CUI para los miembros estudiantes
 - ii. Nombre completo
 - iii. Correo electrónico
 - iv. Teléfono
 - v. Cargo en la comisión.
 - e. **Estructura organizacional, administrativa e investigación (coordinadores directores, jefes, etc):**
 - i. Registro de personal
 - ii. Puesto
 - iii. Registro de personal del jefe inmediato
 - f. **Cuestionarios vigentes: cada uno de los instrumentos aprobados.**
2. **CAPACITACIÓN: EI DEPPA** capacitará a todas las comisiones de evaluación de las unidades académicas en el uso del sistema de evaluación en línea.
 3. **CARGA DE INFORMACIÓN:** Las COMEVAL cargarán la información al sistema (plataforma oficial del DEPPA), la cual fue recopilada en el primer paso.
 4. **VERIFICACIÓN: DEPPA** verifica la información cargada por la COMEVAL de cada unidad académica y, si todo el correcto aprueba realizar la evaluación en línea.
EVALUACIÓN Y MONITOREO: DEPPA habilita la evaluación y monitoreará el portal, para determinar el estado de la evaluación en línea, la cual se comunicará a las comisiones de evaluación.
 5. **CIERRE DE EVALUACIÓN:** Al finalizar el período de evaluación de cada unidad académica, el DEPPA realiza el cierre y descarga los resultados de la evaluación en línea.
 6. **PROCESAMIENTO DE LA EVALUACIÓN:** DEPPA procesa y calcula resultados de la evaluación en línea, como un proceso interno.
 7. **INGRESO DE MÉRITOS ACADÉMICOS:** En el período especificado por el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, cada COMEVAL ingresará en el portal del DEPPA las notas de los méritos académicos e informe de actividades. La lista oficial para entregar al CED, será generada por el sistema, basado en la información ingresada.
 8. **INTEGRACIÓN DE NOTAS:** DEPPA integra los resultados parciales de evaluación en línea y los ingresados por la COMEVAL, para formar la nota total de la evaluación.
 9. **EMISIÓN DE ACTAS:** DEPPA emite acta resultados totales de la evaluación en línea y la envía a la COMEVAL, para la firma correspondiente. Esto implica que las

hojas de salida ya no se firmarán individualmente por docente, sino en un acta se incluirá la información de todos los docentes de la unidad.

10. EMISIÓN DE NOTIFICACIONES: El DEPPA recibirá las actas de resultados totales firmadas y selladas por la COMEVAL, y emitirá el listado de docentes con espacio para firmar de recibido e imprime las hojas de notificación, para entregar a cada docente. La notificación sustituye a la hoja de salida, con firmas digitalizadas.

11. NOTIFICACIÓN: DEPPA envía hojas de resultados a la COMEVAL y envía correo electrónico notificando a cada docente su resultado en la evaluación en línea. La COMEVAL gestionará la sanción de la evaluación por parte de los organismos de dirección, así como la notificación oficial a cada docente.

12. FINALIZACIÓN: DEPPA actualiza base de datos y resguarda la información.

Junta Directiva acuerda:

4.6.1 Encomendar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad -COMEVAL-, la aplicación de la presente disposición emitida por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

4.6.2 Informar a los profesores titulares de esta disposición.

4.7 Ampliación de vigencia de la "Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación Castillo Córdoba".

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.44.02.2020, en fecha 27 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita que se realice el procedimiento respectivo para poder ampliar la vigencia de la "Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación Castillo Córdoba" firmada en noviembre de 2018 con una vigencia para un año.

Se adjunta oficio de la Licda. Cecilia Liska de León, Coordinadora de Extensión en donde envía los documentos necesarios para efectuar dicha ampliación. Solicitan también que se les indique si es necesario presentar algún otro documento.

Junta Directiva acuerda: con el aval de esta Junta Directiva se solicita el acompañamiento de la Coordinadora de Cooperación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para ampliar la vigencia de la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación Castillo Córdoba.

4.8 Dispensa para el nombramiento de la MSc. María Gabriela Chaulón Vélez.

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.033.2020, en fecha 02 de marzo de 2020, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita someter a consideración de Junta Directiva, la dispensa para la siguiente contratación:

“01 Profesor Interino 1HD, M.Sc. María Gabriela Chaulón Vélez, horario de lunes a viernes de 12:00 a 13:00 horas. Sueldo mensual Q.1,461.00. Del 03 de febrero al 30 de junio de 2020. Atribuciones: Asesoramiento profesional a tesis y usuarios de análisis físicoquímicos a todo tipo de muestras correspondientes a proyectos de investigación que se ejecutan en el Laboratorio de Investigación Química y Ambiental -LIQA-. Apoyar las actividades del Laboratorio de Monitoreo del Aire -LMA-. Así como otras actividades inherentes al cargo. Plaza de reprogramación No. 119.”

Indica la Licda. Oliva que la M.Sc. Chaulón Vélez, ha laborado en el Departamento en los últimos 03 semestres y se ha desempeñado con mucha responsabilidad y debido a que la carga de trabajo en el laboratorio requiere de más tiempo, se solicita su nombramiento, solicitando la dispensa para no convocar a concurso de selección.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.8.1 Autorizar dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza No. 119 de Profesor Interino 1HD, del Departamento de Análisis Inorgánico.

4.8.2 Solicitar a la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de la M.Sc. María Gabriela Chaulón Vélez, para que cubra la plaza No. 119 de Profesor Interino 1HD, del Departamento de Análisis Inorgánico del 03 de febrero al 30 de junio de 2020, con horario de lunes a viernes de 12:00 a 13:00 horas.

4.9 Solicitud para nombrar a un coordinador enlace para la realización de la Feria Informativa INFO-USAC 2020.

Se recibe oficio de referencia Of.UAE.59.2020, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la M.A. Wendy Rivera, Unidad de la Atención al Estudiante, con el visto bueno del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Secretario en Funciones de la Facultad; en el que solicita apoyo en instruir a Directores de Escuelas de las cinco carreras de esta facultad, nombrar a un coordinador (solo una persona) enlace para la realización de la Feria Informativa INFO-USAC 2020. La cual se realizará del 5 al 8 de mayo en la plaza de los Mártires, en horario de 7:30 a 16:00 hrs.

Junta Directiva acuerda: Avalar la solicitud y solicitar a los Directores de las Escuelas de las cinco carreras de la Facultad, nombrar un Coordinador enlace para la realización de la Feria Informativa INFO-USAC 2020, del 5 al 8 de mayo en horario de 07:30 a 16:00 horas e informar de la propuesta a la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, de la Unidad de Atención al Estudiante -UAE- de la Facultad.

4.10 Solicitud para instruir a cada una de las dependencias facultativas a realizar la actualización de sus organigramas.

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.85.03.2020, en fecha 02 de marzo de 2020, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, del Departamento de Desarrollo Académico; en el que hace del conocimiento que en el “Marco Legal y Administrativo

de la Guía para la Elaboración de Propuestas Curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, se debe presentar en forma explícita y descriptiva los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad en la estructura organizacional. En esta sección se debe incluir el organigrama actualizado, incluyendo los cambios que implique el rediseño curricular. Este es el documento institucional que orienta la estructura del documento que se entregará a las instancias universitarias con la propuesta de rediseño curricular de los programas académicos de licenciatura.

En virtud de lo anterior, y considerando que:

1. La última actualización del Organigrama de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se aprobó por Junta Directiva de la Facultad en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 39-2011, Y posteriormente se actualizó el Organigrama de la Escuela de Nutrición en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 29-2013;
2. En los últimos años se han realizado cambios en la estructura organizacional de varias de las dependencias facultativas que no han sido actualizadas en el Organigrama General de la Facultad; y
3. Que el proceso de rediseño curricular es el momento más propicio para actualizar el organigrama de cada dependencia facultativa; y
4. Finalmente, la importancia de contar con documentos institucionales actualizados.

La M.A. Schlesinger Wug, solicita el apoyo de la Junta Directiva para instruir a cada una de las dependencias facultativas realizar la actualización de sus organigramas y presentarlo para actualizar el Organigrama General de la Facultad, antes de concluir el mes de abril, para poder integrarlo a las propuestas de rediseño curricular que se entregarán en el mes de mayo.

Junta Directiva después de analizar la solicitud de la M.A. Schlesinger Wug, **acuerda:**

4.10.1 Solicitar a los Directores y Coordinadores de las Escuelas, Programas, Unidades, Biblioteca, Farmacia Universitaria, y otras dependencias facultativas, actualizar su organigrama y entregarlo a la Unidad de Desarrollo Académico para su integración en el Organigrama de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en un plazo que no exceda el 25 de marzo de 2020.

4.10.2 Encomendar a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, que el organigrama general de la Facultad cuente con el dictamen favorable de la División de Desarrollo Organizacional -DDO-.

4.11 Propuesta de formato para elaborar el programa de curso por objetivos.

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.86.03.2020, en fecha 02 de marzo de 2020, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, del Departamento de Desarrollo Académico; en el que hace del conocimiento que se ha identificado que el formato para elaborar el programa de curso que se encuentra vigente desde su aprobación por

Junta Directiva de la Facultad en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta 14-2014, no incorpora algunos criterios de calidad de las agencias de Acreditación SINAES y ACESAR, sobre todo aquellos relacionados con las referencias bibliográficas y el horario de atención a estudiantes, por lo que puede afirmarse que se encuentra ya desactualizado.

Informa que el enfoque curricular que actualmente está vigente es el enfoque por objetivos, por lo que se presenta para su valoración y aprobación, una propuesta de formato para elaborar el programa de curso por objetivos. El formato propuesto considera los criterios de calidad que exigen las agencias acreditadoras.

Se espera que éste formato sea tomado en como referencia institucional para la elaboración de los programas de curso, hasta que se implemente el enfoque curricular por competencias en los programas académicos de la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la necesidad de actualizar los formatos para que cumplan con los criterios de calidad exigidos por las agencias de acreditación de las carreras de esta Facultad, **acuerda.**

4.11.1 Aprobar el formato para elaborar los programas de los cursos de las cinco carreras de la Facultad, presentado por M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, del Departamento de Desarrollo Académico.

4.11.2 Instruir a los Directores de Escuela de las cinco carreras facultativas para que los profesores responsables de cada curso utilicen los nuevos formatos para elaborar los programas de los cursos que sirven, a partir del segundo semestre de 2020.

4.12 Dictamen favorable para la incorporación de la Licenciada Vanessa María Valle Torres.

Se recibe oficio de referencia EB/No.114-2020, en fecha 02 de marzo de 2020, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que informa que después de revisar el expediente, así como el listado de cursos presentado por la Licenciada Vanessa María Valle Torres, esta Dirección emite dictamen favorable para la incorporación de la citada profesional a esta Casa de Estudios, considerando que además del título de Licenciada en Biología de la Universidad de El Salvador, República de El Salvador, cuenta con el Diplomado en Biología Molecular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la citada Universidad, por lo que se recomienda continuar con el trámite correspondiente.

Junta Directiva acuerda:

4.12.1 Emitir dictamen favorable para que la Licenciada Vanessa María Valle Torres, continúe con el trámite para su incorporación profesional y solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, proponga la terna correspondiente para realizar el Examen de Incorporación de la Licenciada Vanessa

María Valle Torres, el Examen debe ser de forma virtual. De lo anterior informar a Junta Directiva a la brevedad posible.

4.13 Seguimiento del estudiante José Ángel Álvarez López.

Se recibe oficio de referencia OF.UAE.51.2020, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Licenciada Krysta Rossal Baumgart y por la M.A. Wendy Rivera Hernández de la Unidad de Atención al Estudiante; en el que da seguimiento del estudiante José Ángel Álvarez López identificado con Registro Académico 202005868 de la Carrera de Biología, quien ingreso a la Facultad con exoneración de pruebas de Ingreso por discapacidad psicosocial (trastorno asperger), para su conocimiento y efectos correspondientes.

Junta Directiva luego de revisar el informe de la Licenciada Krysta Rossal Baumgart y la M.A. Wendy Rivera Hernández de la Unidad de Atención al Estudiante, **acuerda:** Agradecer el informe presentado y encomendarle el seguimiento al caso del estudiante José Ángel Álvarez López identificado con Registro Académico 202005868 de la Carrera de Biología.

4.14 Promociones Docentes.

Se recibe oficio de referencia REF.COMIVAL.020.02.2020.Of. en fecha 03 de marzo de 2020, suscrito por la Licenciada Diana Pinagel Cifuentes Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente; en el que envía cuadros de promoción docente, proporcionados a la Comisión de Evaluación docente –COMIVAL-, para conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Licenciada Diana Pinagel Cifuentes, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.14.1 Aprobar las promociones docentes de los Profesores Titulares de esta Unidad Académica, según los siguientes cuadros:

1) Cuadro REF.DEPPA.CPGA.010/2020.

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	GRADO ACADÉMICO	PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
13190	Norma Lidia Pedroza Estrada	TITULAR VII	DOCTORADO	TITULAR VIII	01 de marzo 2019

2) Cuadro REF.DEPPA.CPGA. 012/2020

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	GRADO ACADÉMICO	PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
20020158	Maura Liseth Quezada Aguilar de Garnica	TITULAR IV	DOCTORADO	TITULAR VI	01 de septiembre 2018

3) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-053/2020

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
16938	Nora del Carmen Guzmán Giracca	TITULAR IX	S	S	S	TITULAR X	10 de enero 2019

4) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-054/2020

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
16695	Rosa María Lizeth Cordón López	TITULAR IX	S	S	S	TITULAR X	21 de enero 2019

5) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-056/2020

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
20051099	Miriam Roxana Marroquín Leiva	TITULAR II	S	S	S	TITULAR III	01 de julio de 2019

6) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-096/2020

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
940081	Irma Josefina Juárez Mencos	TITULAR VI	S	S	S	TITULAR VII	01 de septiembre 2019

4.14.2. Instruir a Sra. Dina González, Tesorera III de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos de esta Facultad, indicados en el inciso 4.14.1.

4.14.3. Instruir al Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos de esta Facultad, indicados en el inciso 4.14.1.

4.14.4 Instruir a la Licda. Hernández de Caal, Tesorera I del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos de esta Facultad, indicados en el inciso 4.14.1.

4.15 Curso Fase I "Generalidades Farmacológicas y Uso Racional de Medicamentos" semestralmente.

Se recibe oficio de referencia REF.CEGIMED.91.02.2020, en fecha 27 de febrero de 2020, suscrito por la M.Sc. Lorena Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- con el visto bueno de la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que hace del conocimiento el Centro Guatemalteco de Información de Medicamento - CEGIMED-

imparte el curso Fase I: "Generalidades Farmacológicas y Uso Racional de Medicamentos" semestralmente.

El primer semestre del presente año se utilizaron los 1,000 manuales impresos existentes, el incremento las inscripciones fue debido a la actualización de la normativa 04-2019 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la que se consigna que se será requisito que los dependientes de Farmacia posean el diploma de haber aprobado el curso en mención.

La impresión del Manual está programada para el mes de septiembre del presente año; con traslado de saldos 2019-2020.

Por lo anterior se solicita autorización para proporcionar en versión digital los módulos correspondientes con sus respectivas protecciones.

Junta Directiva después de analizar la solicitud **acuerda:** autorizar a la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, para que proporcione en versión digital los módulos con sus respectivas protecciones, correspondientes al curso Fase I: "Generalidades Farmacológicas y Uso Racional de Medicamentos" que CEGIMED imparte semestralmente. Así mismo, se le solicita considerar los aspectos de protección de propiedad intelectual que sean necesarios.

4.16 Experiencia en el área de la carrera para estudiantes con más de 10 años de cierre de pensum y EPS realizado

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, presenta el Instructivo para la Operativización de la Evaluación Terminal Opción de Experiencia, en el cual incorporó observaciones recibidas de las diferentes Escuelas de la Facultad. El M.A. Oliva Soto explica que esta opción se presenta como alternativa para la graduación de estudiantes que cerraron pensum hace más de 10 años y que cuentan con experiencia laboral que puede ser catalogada como profesional. Por lo anterior solicita la consideración de la Junta Directiva para que la misma sea enviada a las Direcciones de Escuela y Programas de la Facultad para su socialización con profesores y se regrese con comentarios y observaciones, durante todo el mes de marzo.

Junta Directiva después de conocer la propuesta del M.A. Oliva Soto, Decano, **acuerda:** enviar el Instructivo de Operativización de la opción de Evaluación Terminal por Experiencia a las Direcciones de Escuela y Programas de esta Facultad, para que socialicen la misma entre los profesores a su cargo y hagan de conocimiento de esta Junta Directiva sus observaciones en un plazo que no exceda el 25 de marzo del presente año.

4.17 Solicitud de ampliación de horario de la Licda. Claudia Cortéz Dávila.

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.089.03.2020, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Licenciada Claudia Cortez Dávila, Jefa del Departamento de Planificación; en el que solicita ampliación de su horario de contratación a tiempo

completo, debido a que actualmente se tiene una nueva función en el Departamento a su cargo, con la relación que se ha dado entre el Ministerio de Finanzas (ente externo), y la USAC, a través del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

El cual requiere para su atención más tiempo disponible por parte de la suscrita, pues actualmente solo cuenta con 4 horas de contratación, mismas que son insuficientes para la carga que se está adicionando.

Junta Directiva luego de amplia discusión, **acuerda:**

4.17.1 Encomendar a la Ph.D Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; presentar un informe a Junta Directiva con relación a la disponibilidad presupuestaria en el CEDE, con relación a la solicitud de ampliación de horario de la Licda. Claudia Verónica Cortez Dávila.

4.17.2 Con base en el acuerdo de Rectoría 0740-2019, instruir a la Licda. Claudia Cortez Dávila para el cumplimiento de las funciones de Planificador de esta unidad académica, para la formulación y seguimiento de la Planificación Operativa Anual de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Farmacia Universitaria, por lo que debe cumplir con el rol correspondiente a partir del lunes 9 de marzo del presente año.

4.18 Solicitud de nombramiento para las Comisiones de Evaluación Terminal para las opciones de Investigación, Servicio y Postgrado de la Escuela de Química.

Se recibe oficio REF.DEQ.037.2020, fechado 05 de marzo de 2020, suscrito por el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Director en Funciones de la Escuela de Química; en el que solicita considerar el nombramiento de los siguientes profesionales y estudiantes para que integren las Comisiones de Evaluación Terminal para las opciones de Investigación, Servicio y Postgrado de la Escuela de Química, según lo establecido en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Director en Funciones de la Escuela de Química, **acuerda:** nombrar, con vigencia para el año 2020, como integrantes **para las Comisiones de Evaluación Terminal para las opciones de Investigación, Servicio y Postgrado de la Escuela de Química a:**

Opción de Investigación:

- Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química
- M.A. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Representante de los Profesores
- Lic. Óscar Federico Nave Herrera, Representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-
- Br. Ángel de Jesús Flores Cordón, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Química -OEQ-.

Opción de Servicio:

- Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química
- Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Representante de los Profesores
- Lic. Hugo René Sandoval Martínez, Representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.
- Br. Dania Andrea Pérez Fernández, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Química -OEQ-.
- Opción de Postgrado:
- Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química
- Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Representante de los Profesores
- M.A. Tamara Ilena Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- Br. Andrea Fernández Sánchez de Paz, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Química -OEQ-

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de Suspensión de clases por día de la Mujer.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de febrero de 2020, suscrito por la Bachiller Marta Lucía Romero Nitch y Cristina Figueroa de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que solicitan la suspensión de clases para el día viernes 6 de marzo en el horario de 11:30 AM a 12:00 PM con el fin de poder realizar una charla de educación sexual, en el marco del Día de la Mujer. Así mismo, solicitan el auditorio Olimpia Altuve para el mismo viernes 6 de marzo, en el horario de 11:30 AM a 13:00 horas, para llevar a cabo parte de actividades que se tienen planificadas como parte de la celebración del Día de la Mujer.

Junta Directiva después de conocer la solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar permiso a los estudiantes que quieran asistir a la actividad de celebración del Día de la Mujer, organizada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-, el día 6 de marzo en horario de 11:30 a 12:00 horas.

5.1.2 Autorizar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-, el uso del auditorio "Olimpia Altuve Rodríguez," el día 6 de marzo en horario de 11:30 a 13:00 horas, para llevar a cabo parte de las actividades planificadas en celebración del Día de la Mujer.

5.2 Solicitud para colocar una venta de comida durante 40 días a un costado del Edificio T-11.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Andrea Jiménez, Registro Académico 201317765 del Honorable Comité de la Facultad; en el que solicita autorización para colocar una venta de comida durante 40 días a partir del día lunes 02 de marzo del presente año, con la finalidad de poder solventar los gastos que recurren durante la Huelga de Dolores. Esta venta sería colocada a un costado del edificio T -11.

Junta Directiva después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

5.2.1 Avalar la solicitud de la estudiante Andrea Jiménez, quien se identifica con Registro Académico 201317765, con relación a colocar un puesto de comida a un costado del Edificio T-11, del 06 de marzo al 1 de abril de 2020.

5.2.2 Informar del aval a la Comisión de Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos para su autorización.

5.2.3 Informar a la Bachiller Andrea Jiménez, con Registro Académico 201317765, que existe anuencia para la venta de comida, siempre y cuando sea autorizada por la Comisión de Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, indicarle que, para dicha venta de comida, será su responsabilidad velar porque se cumplan los normativos universitarios y restricciones correspondientes, con relación con el mantenimiento del orden en la Universidad de San Carlos.

5.3 Solicitud de dispensa de los requisitos del Plan de Estudios actualizado para la carrera de Licenciatura en Biología.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de marzo de 2020, suscrito por el Bachiller Pedro Néstor Quiná Sabán, Registro Académico 8913286; en el que solicita autorización de dispensa de los requisitos del Plan de Estudios actualizado para la carrera de Licenciatura en Biología siguientes:

1. Certificado y/o constancia de inglés técnico y
2. Certificado y/o Constancia de computación certificados extendidos por la Universidad.

La presente solicitud la realizo debido a que los anteriores no formaban parte del Plan de estudios con el cual cerré el pensum, pero ahora son requeridos para "Verificación de cumplimiento de Requisitos para graduación y autorización de acto de Graduación". Para la presente además manifiesto la anuencia de mi Director de Escuela de Biología, Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares.

Junta Directiva, como una forma de apoyar la finalización del proceso académico de los estudiantes de la Facultad y tomando en cuenta el pensum y año de cierre el estudiante Quiná Sabán, **acuerda:** dispensar la presentación de los requisitos de

inglés y de computación al Bachiller Pedro Néstor Quiná Sabán, identificado con el Registro Académico No. 8913286 de la carrera de Biología.

5.4 Suspensión de actividades académicas el lunes 16 de marzo en horario de 12:00 a 13:30 horas, como Asociación estaremos realizando un foro/debate con los candidatos a representante estudiantil en el Auditorio "Olimpia Altuve".

Se recibe oficio de referencia OFC.AEQ.Pres.No.32.02.2020, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el Bachiller Luis Pablo Dionicio, Presidente de la Asociación de Estudiantes de CC QQ y Far; en el que informan del contenido de la CIRCULAR No 04-2020 de fecha 14 de febrero del presente año donde se aborda la elección de representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante Consejo Superior Universitario.

Como Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, creemos que la representación estudiantil ante Consejo Superior Universitario es de suma importancia en la toma de decisiones que afectan tanto a la facultad como a la universidad en general.

Por tal motivo, solicitamos la suspensión de actividades académicas el lunes 16 de marzo en horario de 12:00 a 13:30 horas, esto ya que como Asociación estaremos realizando un foro/debate con los candidatos a representante estudiantil en el Auditorio "Olimpia Altuve", el cual además solicitamos que la asistencia sea de carácter obligatoria para que todos los estudiantes puedan conocer a sus candidatos y realizar un voto consciente el día martes 17 de marzo.

Junta Directiva luego de conocer la solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ- y con el propósito de facilitar el mejor conocimiento de los candidatos Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario **acuerda:** autorizar permiso el día lunes 16 de marzo de 2020, a los estudiantes que quieran asistir al foro/debate que se llevará a cabo en el Auditorio "Olimpia Altuve Rodríguez", en horario de 12:00 a 13:30 horas.

5.5 Solicitud de cambio de horario y sede de elección de Representantes Estudiantiles de la Facultad en Comisión Específica de Reforma Universitaria - CERUA- por Unidad Académica y de suspensión de actividades académicas el 9 de marzo

Se recibe oficio de referencia OFC.AEQ.Pres.No.31.02.2020, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el Bachiller Luis Pablo Dionicio, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que informa del contenido de la CIRCULAR JDF. No. 008-2020 de fecha 20 de febrero del presente año donde se aborda la elección de representante titular y suplente de los estudiantes de la facultad para la Comisión Específica de Reforma Universitaria por Unidad Académica - CERUA-. En el oficio manifiesta que en la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y

Farmacia -AEQ-, creen que las elecciones de representación estudiantil son clave para los procesos de Reforma Universitaria, debiendo tener una fecha, lugar y horario apropiados para la participación de los estudiantes de la facultad por lo cual proponen y solicitan:

Primero: El traslado de las elecciones al primer nivel del Edificio T-11, Campus Central, zona 12, ya que es el más frecuentado por los estudiantes de la facultad, respetando la fecha fijada 10 de marzo para llevarse a cabo.

Segundo: El cambio de horario de las elecciones, extendiéndose de 9:00 a 18:00 horas, para que los estudiantes de todas las carreras y años puedan participar de las elecciones.

Tercero: Suspensión de actividades académicas el día lunes 9 de marzo en horario de 12:00 a 13:30 horas, esto ya que como asociación estarán realizando un foro con los candidatos a representante estudiantil titular y suplente en el Auditorio "Olimpia Altuve" y creen que es de interés general estudiantil asistir a la actividad.

Junta Directiva considerando la solicitud de la AEQ en que manifiestan el interés de los estudiantes en tener un mejor conocimiento de los candidatos a representantes titular y suplente en la Comisión Específica de Reforma Universitaria por Unidad Académica y para facilitar el voto estudiantil, **acuerda:**

5.5.1 Autorizar el traslado de las elecciones de Representante Titular y Suplente de los estudiantes de esta Facultad en la Comisión Específica de Reforma Universitaria – CERUA-por Unidad Académica, que se realizará el 10 de marzo del presente año, al primer nivel del Edificio T-11 del campus central, zona 12.

5.5.2 Autorizar que las elecciones referidas se realicen en el horario de 09:00 a 18:00 horas.

5.5.3 Autorizar permiso el día lunes 09 de marzo de 2020, a los estudiantes que quieran asistir al foro que se realizará en el Auditorio "Olimpia Altuve" con los candidatos a Representantes Estudiantiles Titular y Suplente en la CERUA, en horario de 12:00 a 13:30 horas.

5.6 Solicitudes de Asignación.

5.6.1 Solicitud de asignación por la Bachiller Alison Nicole Villatoro Monzón

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Alison Nicole Villatoro Monzón, Registro Académico 201600332, CUI 3016668810101, de la Carrera de Química Farmacéutica; en el que informa que motivos personales de índole mayor no tuvo posibilidad de asignarse a cursos en el horario establecido, por motivos económicos tuvo que presentarse a varias entrevistas de trabajo y posterior a ello hacerse cargo del cuidado de 3 hermanos menores ya que sus padres se encuentran trabajando en horarios rotatorios y completos, por lo que no pudo presentarse a la universidad en varios días; solicita de la manera más atenta

considerar su situación y permitirle el acceso a una asignación extraordinaria de los cursos Matemática I, Farmacobotánica I y Sociología II.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por la Bachiller Villatoro Monzón, **acuerda**:

5.6.1.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Alison Nicole Villatoro Monzón, Registro Académico 201600332, CUI 3016668810101, de la Carrera de Química Farmacéutica, por no haber realizado la Asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.1.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de los cursos Matemática I, Farmacobotánica I y Sociología II, solicitada por la Bachiller Alison Nicole Villatoro Monzón, Registro Académico 201600332, CUI 3016668810101, de la Carrera de Química Farmacéutica.

5.6.2 Solicitud por el Bachiller Fabián Estuardo Orozco Estrada.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de marzo de 2020, suscrito por el Bachiller Fabián Estuardo Orozco Estrada, Registro Académico 201901777, CUI 3030161910108, de la Carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita una revisión a un problema que me está causando a la hora de hacer la asignación correspondiente al 3er ciclo de Química Farmacéutica de la Universidad. Entre los requisitos para poder asignarse a los cursos correspondientes al 3er ciclo, está la certificación del área de computación.

Explica que debido a que su Bachillerato es en Diseño gráfico no cuenta con esa certificación, por lo tanto, debe de hacer el examen correspondiente a los cursos que le pide la facultad en el Laboratorio de computación Ricardo Arjona que está ubicado en el 4to nivel de la Biblioteca Central. Debido a que no se pudo hacer el examen en todo el año 2,019 debido a su falta de conocimiento de ese examen, en noviembre de 2019 trató de ingresar al examen, pero los cupos estaban llenos hasta febrero 2019. Los exámenes próximos son a finales de marzo, para poder sacar su certificación. Solicita una excepción en su caso para poder llevar sus cursos en este semestre y poder presentar el certificado a control académico o a la Junta Directiva, cuando ya haya pasado el examen. Pero debido a que hoy es el último día de asignación, considera que ya no tiene tiempo.

Solicita una excepción en su caso, los cursos son:

Matemática III (33111) y Sociología II (33146) ambos en la sección B.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por el Bachiller Orozco Estrada, **acuerda**:

5.6.2.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Fabián Estuardo Orozco Estrada, Registro Académico 201901777, CUI 3030161910108, de la Carrera de Química Farmacéutica, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.2.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de los cursos Matemática III (33111) y Sociología II (33146) ambos en la sección B, solicitada por el Bachiller Fabián Estuardo Orozco Estrada, Registro Académico 201901777, CUI 3030161910108, de la Carrera de Química Farmacéutica, condicionando la asignación a que presente la constancia de cumplimiento del requisito de computación a más tardar en la tercera semana de abril del presente año.

5.6.3 Solicitud de asignación por la Bachiller Sara Patricia Izquierdo.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Sara Patricia Izquierdo, Registro Académico 9217818, CUI 1669238690101 de la carrera de Nutrición; en el que solicita asignación de los cursos de Psicología I (035145) y Educación Alimentaria Nutricional (035247) del tercer semestre de la carrera de Nutrición los cuales, indica, son los únicos cursos que le faltan para cumplir con los de este semestre, a los cuales ha asistido regularmente realizando los primeros parciales, por motivos que desconoce no le aparecen las pre asignaciones, y confiando que todo estaba bien en el sistema no imprimió ni guardó la constancia.

Junta Directiva tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por la Bachiller Izquierdo **acuerda:**

5.6.3.1 Hacer un llamado de atención la Bachiller Sara Patricia Izquierdo, Registro Académico 9217818, CUI 1669238690101 de la carrera de Nutrición, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.3.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de los cursos de Psicología I (035145) y Educación Alimentaria Nutricional (035247) del tercer semestre de la carrera de Nutrición, solicitada por la Bachiller Sara Patricia Izquierdo, Registro Académico 9217818, CUI 1669238690101 de la carrera de Nutrición.

5.6.4 Solicitud de asignación por la Bachiller María André Muñoz Abularach.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller María André Muñoz Abularach, Registro Académico 201905031, CUI 3686 23874 0101 de la carrera de Nutrición; en el que presenta su situación respecto a la asignación de cursos para el tercer ciclo del presente año, desafortunadamente en el transcurso del año pasado 2019 no pudo realizarse el examen de computación que se requiere para poder llevar el tercer ciclo por compromisos laborales ya que, por necesidad

económica le es indispensable trabajar y desafortunadamente en las fechas donde había cupo para realizarse la prueba, ya que se llena rápidamente, no le era posible presentarse por su compromiso laboral, de igual manera, no siempre contaba con el presupuesto para poder pagarla. Indica que en este año en el mes de febrero intentó inscribirse para poder realizarla pero le indicaron que ya no había cupo sino hasta marzo, por lo que ya hizo sus arreglos para poder presentarse el 11 de marzo a realizarse la prueba.

Por lo expuesto solicita a la Junta Directiva el permiso de poder asignarse fuera de las fechas oficiales para poder realizarse la prueba en el mes de marzo y que no perjudique la asignación de sus cursos ya que indica que ha sido un gran esfuerzo el que ha hecho para poder llegar a este ciclo. Se disculpa por haber llegado a este punto, indicando que por razones que le sobrepasaron no pudo realizar el examen en el transcurso del año anterior.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por la Bachiller Muñoz Abularach, **acuerda**:

5.6.4.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller María André Muñoz Abularach, Registro Académico 201905031, CUI 3686 23874 0101 de la carrera de Nutrición, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.4.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de cursos, solicitada por la Bachiller María André Muñoz Abularach, Registro Académico 201905031, CUI 3686 23874 0101 de la carrera de Nutrición, condicionando la asignación a que presente la constancia de cumplimiento del requisito computación a más tardar en la tercera semana de abril del presente año.

5.6.5 Solicitud de asignación por la Bachiller María Monserrath López Guillén.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller María Monserrath López Guillén, Registro Académico 201512462, CUI 3001849210101 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita apoyo con respecto a su asignación de cursos. Indica que actualmente cursa el 9no semestre de la carrera de Química Biológica. El 30 de enero del 2019 se realizó el examen de ubicación de inglés, en el cual quedó en el nivel 16. Sin embargo, no pudo cursar los niveles siguientes durante dicho año puesto que todo el año pasado tuvo la oportunidad de ser coordinadora de un grupo de jóvenes a nivel nacional en la Asociación de Scouts de Guatemala.

El año pasado tuvo la oportunidad de recibir cursos, capacitaciones y eventos sobre empoderamiento juvenil, los cuales ayudaron a su formación personal y profesional. Por lo anterior, manifiesta su interés en continuar este año durante los meses enero-

marzo 2020 con un curso de "Políticas de Empoderamiento Juvenil y Femenino", y es por esa razón que no pudo asignarse este primer bimestre a CALUSAC.

Explica que entiende sus responsabilidades académicas y que para poder asignarse los semestres 7mo-10mo necesita tener el curso de inglés técnico aprobado. Es por esto que solicita apoyo de la Junta Directiva con su asignación de este semestre, comprometiéndose a asignarse a CALUSAC el siguiente bimestre, y presentar su constancia de inscripción a la Licenciada Aroche en Control Académico para asignarse a inglés técnico el segundo semestre del presente año en horario de 1:00 a 2:00pm.

Junta Directiva con el fin de apoyar el avance académico de la Bachiller María Monserrath López Guillén, Registro Académico 201512462, CUI 3001849210101 de la carrera de Química Biológica **acuerda:** autorizar la asignación de los cursos de noveno ciclo de la carrera de Química Biológica, luego de presentar la constancia de inscripción del Ciclo IV del Inglés de Farmacia o el Nivel 12 de CALUSAC, en el Departamento de Control Académico, del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-de la Facultad en fecha que no exceda el 10 de mayo de 2020.

5.6.6 Solicitud de asignación por la Bachiller Virginia Nicté Fernández García

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Virginia Nicté Fernández García, Registro Académico 200618723, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignarse al curso de Bioquímica I de la carrera de Química Biológica, ya que no le fue posible por tener incompleto el certificado de computación.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por la Bachiller Orozco Estrada, **acuerda:**

5.6.6.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Virginia Nicté Fernández García, Registro Académico 200618723, de la carrera de Química Biológica, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.6.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea del curso de Bioquímica I, solicitada por la Bachiller Virginia Nicté Fernández García, Registro Académico 200618723, de la carrera de Química Biológica, condicionando la asignación a que presente la constancia de cumplimiento del requisito de computación a más tardar en la tercera semana de abril del presente año.

5.6.7 Solicitud de asignación por la Bachiller Jessica Paola Ruíz Jiménez.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Jessica Paola Ruíz Jiménez, DPI 2083456630101, con Número de Carné 201110156 de la carrera de Química Biológica del séptimo semestre; en el que solicita asignación de cursos del semestre mencionado, ya que por no tener el curso de inglés técnico

aprobado, que es requisito para cursar el séptimo semestre, no puede asignarse cursos. Indica que se compromete a realizar el examen de ubicación de CALUSAC en las fechas del 20 al 23 de marzo del año en curso, así mismo a seguir avanzando en dichos cursos, de los cuales por motivos económicos no pudo culminar los niveles requeridos por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva con el fin de apoyar el avance académico de la Bachiller Jessica Paola Ruíz Jiménez, DPI 2083456630101, con Número de Carné 201110156 de la carrera de Química Biológica **acuerda:** autorizar la asignación de los cursos de séptimo ciclo de la carrera de Química Biológica, luego de presentar la constancia de inscripción del Ciclo IV del Inglés de Farmacia o el Nivel 12 de CALUSAC, en el Departamento de Control Académico, del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad en fecha que no exceda el 10 de mayo de 2020.

5.6.8 Solicitud de asignación por la Bachiller Steffany Ruby Juárez Chiquirin

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Steffany Ruby Juárez Chiquirin, Registro Académico 201701443, CUI 3001099620101, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación del curso de Embriología y Reproducción, y Sociología II, de la sección "B", por motivo de no haber podido asignarse a los cursos debido a la saturación en línea que le impidió hacerlo, sin haberse preasignado antes a los cursos mencionados, por ende solicita el permiso de asignarse a la sección "B".

Junta Directiva después de considerar los argumentos presentados por la Bachiller Juárez Chiquirin, de la carrera de Química Biológica, **acuerda:** No acceder a lo solicitado por la Bachiller Steffany Ruby Juárez Chiquirin, Registro Académico 201701443, CUI 3001099620101, de la carrera de Química Biológica.

5.6.9 Solicitud de asignación por el Bachiller Rosbin Otoniel Pérez Sánchez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el Bachiller Rosbin Otoniel Pérez Sánchez, Registro Académico 201617462, CUI 2692 21794 1205, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita asignarse cursos ya que confiado de que el 3 de marzo era el último día lo hizo así pero no contó con que podía la conexión de internet podía presentar fallas, por lo cual no le permitieron asignarse el último día.

Los cursos que lleva son Bioquímica I y Físicoquímica I. De antemano agradece la atención y comprensión.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por el Bachiller Pérez Sánchez, **acuerda:**

5.6.9.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Rosbin Otoniel Pérez Sánchez, Registro Académico 201617462, CUI 2692 21794 1205, de la carrera de Química

Farmacéutica, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.9.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de los cursos Bioquímica I y Físicoquímica I, solicitada por el Bachiller Rosbin Otoniel Pérez Sánchez, Registro Académico 201617462, CUI 2692 21794 1205, de la carrera de Química Farmacéutica.

5.6.10 Solicitud de asignación por el Bachiller Erick Alexander Mendoza Alvarez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el Bachiller Erick Alexander Mendoza Alvarez, Registro Académico 201701660, CUI 299432025 0101, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita asignación extemporánea de los cursos respectivos del quinto ciclo de la carrera de licenciatura en Química Farmacéutica.

El Br. Mendoza Alvarez solicito dicha asignación debido a que tuvo problemas al querer asignarse a los cursos del quinto ciclo, ya que al momento de seleccionar las secciones de laboratorio en las cuales está cursando, el sistema no le permitió dicha asignación, por lo tanto fue a resolver dichos inconvenientes pertinentes a sus laboratorios para aclarar en qué secciones estaba y por lo consiguiente evitar inconvenientes posteriores por una asignación errónea; pide comprensión debido al tiempo que ha transcurrido del presente semestre y por el avance de los cursos de dicho ciclo para los cursos de **Bioquímica I, Bioestadística II, Microbiología General, Físicoquímica y Química Orgánica III** de la carrera de Química Farmacéutica.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por el Bachiller Mendoza Alvarez, **acuerda**: No acceder a lo solicitado por el Bachiller Erick Alexander Mendoza Alvarez, en vista que ya se le autorizó en el primer semestre de 2019 una asignación extemporánea de cursos.

5.6.11 Solicitud de asignación por el Bachiller Denis Valentin Valencia Samayoa

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el Bachiller Denis Valentin Valencia Samayoa, Registro Académico 201516828, CUI 3017034340101, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación extemporánea de los cursos de Física II sección B y Bioestadística II. Indica que “ya que debido a un problema con CEDE estos dos cursos presentaban un traslape en sus horarios cuando los mismos fueron modificados al inicio del ciclo para evitar este inconveniente, por lo que solo el día de ayer estuvo habilitada dicha asignación, sin embargo, por problemas de salud estuve indispuerto todo el día de ayer y no pude efectuar dicho proceso”.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por el Bachiller Valencia Samayoa, **acuerda**:

5.6.11.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Denis Valentin Valencia Samayoa, Registro Académico 201516828, CUI 3017034340101, de la carrera de Química Biológica, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.11.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de los cursos de Física II en la sección B y Bioestadística II, solicitada por el Bachiller Denis Valentin Valencia Samayoa, Registro Académico 201516828, CUI 3017034340101, de la carrera de Química Biológica.

5.6.12 Solicitud de asignación por la Bachiller Jimena Ixmucane Estrada García

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Jimena Ixmucane Estrada García, Registro Académico 201803649, de la carrera de Nutrición; en el que solicita asignación de los cursos correspondientes al tercer ciclo de la carrera de Nutrición: Psicología I y Educación Alimentaria y Nutricional debido a que “no pude hacer la asignación de estos, por inconvenientes en la entrega del certificado de computación. Actualmente ya cuento con los requisitos solicitados en el sistema para esta acción por lo que espero pudieran apoyarme para poder cursar sin ningún inconveniente los cursos ya antes mencionados.”

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por la Bachiller Estrada García, **acuerda**:

5.6.12.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Jimena Ixmucane Estrada García, Registro Académico 201803649, de la carrera de Nutrición, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.12.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de los cursos de Psicología I y Educación Alimentaria y Nutricional, a la Bachiller Jimena Ixmucane Estrada García, Registro Académico 201803649, de la carrera de Nutrición, condicionando la asignación a que presente la constancia de cumplimiento del requisito de computación a más tardar en la tercera semana de abril del presente año.

5.6.13 Solicitud de asignación por el Bachiller Gerson Leví Cán Cán

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el Bachiller Gerson Leví Cán Cán, Registro Académico 201809747, CUI 3113326330409, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación extemporánea de cursos, ya que “debido a una situación personal familiar, no me asigne en la asignación temporánea, al avocarme a la unidad de atención de estudiantes de farmacia, me

enteré de que no habrían asignaciones extra temporáneas como recurrentemente hay. Por tal motivo me encuentro en una situación preocupante para mi desarrollo académico, solicitando me pueda asignar a los cursos: Física II, Matemática III y Embriología y Reproducción Humana”.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por el Bachiller Valencia Samayoa, **acuerda:**

5.6.13.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Gerson Leví Cán Cán, Registro Académico 201809747, CUI 3113326330409, de la carrera de Química Biológica, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.13.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de los cursos de Física II, Matemática III y Embriología y Reproducción Humana, solicitada por el Bachiller Gerson Leví Cán Cán, Registro Académico 201809747, CUI 3113326330409, de la carrera de Química Biológica.

5.6.14 Solicitud de asignación por la Bachiller Melany Johanna Orózco Cordova

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Melany Johanna Orózco Cordova, Registro Académico 201701124, CUI 3068975120401; en el que solicita asignación extemporánea de cursos para sus dos carreras simultáneas (Química Farmacéutica y Química Biológica), indicando que “el motivo por el cual no pude asignarme en las fechas establecidas es porque tengo pendiente presentar el certificado de computación, y por ello no me pude asignar.

-CEDE- recibirá mi título de Bachiller en Computación, pero necesito su aprobación para que puedan habilitar un día las asignaciones en línea y así poder asignarme los cursos correspondientes de mis dos carreras.”

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por la Bachiller Orózco Cordova, **acuerda:**

5.6.14.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Melany Johanna Orózco Cordova, Registro Académico 201701124, CUI 3068975120401, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.14.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de cursos correspondientes a las dos carreras que lleva en forma simultánea, Química Farmacéutica y Química Biológica, a la Bachiller Melany Johanna Orózco Cordova, Registro Académico 201701124, CUI 3068975120401, condicionando la asignación a que presente la constancia de cumplimiento del requisito de computación a más tardar en la tercera semana de abril del presente año.

5.6.15 Solicitud de asignación por la Bachiller Mercy Sofía Catalán Rodríguez.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la bachiller Mercy Sofía Catalán Rodríguez, Registro Académico 201900542, CUI 3008-110710101, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que informa que “por motivos personales de índole mayor no tuve posibilidad de asignarme a cursos en el horario establecidos para el presente semestre, por motivo de pérdida en mi familia de mi abuela materna (adjunto acta de defunción), viaje al departamento de Chiquimula con el mismo motivo desde el día jueves 27 de febrero, hasta el día 03 de marzo, por lo tanto tampoco me presente a la universidad en los días correspondientes; solicito de la manera más atenta considerar mi situación y permitirme el acceso a una asignación extraordinaria de los cursos Matemática I, Filosofía de la ciencia y Farmacobotanica, pertenecientes a la escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y farmacia.”

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por la Bachiller Catalán Rodríguez, **acuerda:** Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de los cursos Matemática I, Filosofía de la Ciencia y Farmacobotanica, a la Bachiller Mercy Sofía Catalán Rodríguez, Registro Académico 201900542, CUI 3008-110710101, de la carrera de Química Farmacéutica.

5.6.16 Solicitud de asignación por la Bachiller Diana Regina Fajardo Monzón.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Diana Regina Fajardo Monzón, Registro Académico 201701418, CUI 3297 050591108, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación de cursos correspondientes al séptimo ciclo de la Licenciatura de Química Biológica del año 2020, los cuales son: Química Clínica I, Bacteriología I, Biología Molecular, Investigación I, Inmunología e Inmunopatología, Microbiología Industrial y Micología; cada uno con sus respectivos laboratorios. Indica que “Lo anterior descrito debido a que no pude realizarla en las fechas establecidas, por motivos ajenos a mi voluntad”.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, así como las justificaciones presentadas por la Bachiller Fajardo Monzón, **acuerda:**

5.6.16.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Diana Regina Fajardo Monzón, Registro Académico 201701418, CUI 3297 050591108, de la carrera de Química Biológica, por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.6.16.2 Autorizar por única vez, la asignación extemporánea de los cursos de Química Clínica I, Bacteriología I, Biología Molecular, Investigación I, Inmunología e Inmunopatología, Microbiología Industrial y Micología, solicitada por el Bachiller Diana

Regina Fajardo Monzón, Registro Académico 201701418, CUI 3297 050591108, de la carrera de Química Biológica.

5.6.17 Solicitud de asignación por el Bachiller Luis Angel Maltez Rodas

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el Bachiller Luis Angel Maltez Rodas, Registro Académico 201906668, CUI 2835704660301, de la carrera de Química Biológica; en el que informa que no se asignó a los cursos correspondientes al tercer ciclo en las fechas estipuladas (27/02/2020 - 03/03/2020). Por lo tanto, solicita se le autorice una fecha extemporánea de asignación de cursos.

Junta Directiva acuerda.

Solicitar al Bachiller Luis Angel Maltez Rodas, Registro Académico 201906668, CUI 2835704660301, de la carrera de Química Biológica, que explique la razón por la que no se asignó en las fechas establecidas.

5.6.18 Solicitud de Asignación por la Bachiller Adriana Gissele Penagos Ramos.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Bachiller Adriana Gissele Penagos Ramos, Registro Académico 201617291, CUI 3001282740101, de la carrera de Nutrición; por medio del cual solicita la asignación extemporánea de los cursos de la carrera de Nutrición, primer semestre éstos son: Educación Alimentaria y Psicología I. Informa que debido a que tuvo inconvenientes al presentar su constancia de computación.

Junta Directiva acuerda: solicitar a la Bachiller Adriana Gissele Penagos Ramos, Registro Académico 201617291, CUI 3001282740101, de la carrera de Nutrición, que explique la razón por la que no se asignó en las fechas establecidas.

5.6.19 Solicitud de Diego Estuardo Amado Tórtola

Se recibe oficio con fecha 04 de marzo del año en curso, suscrito por Diego Estuardo Amado Tórtola, por medio del cual presenta sus argumentos y solicita que se le repitan las pruebas específicas para poder ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda:** No acceder a la solicitud planteada por Diego Estuardo Amado Tórtola, No. de Orientación Vocacional 219000041, por improcedente.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y Licda. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición **acuerda nombrar A:**

6.1 ESCUELA DE QUÍMICA

6.1.2 LICENCIADO ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias

Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, para preparar, impartir y evaluar la teoría del curso de Físicoquímica para estudiantes de la carrera de Química Biológica (sección única), preparación de clase, atención a estudiantes, elaboración de documentos de apoyo a la docencia. Planificar, preparar, impartir y evaluar laboratorio del curso de Química de Suelos para estudiantes de la carrera de Química. (sección única), revisión de tesis de estudiantes de la carrera de Química. Representación del Departamento o Escuela en diferentes instancias. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 106**. Se nombra al Licenciado Estrada Palencia, por plaza creada por reprogramación.

6.1.3 DOCTOR MANUEL FERNANDO MOREIRA GALICIA, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para preparar, impartir y evaluar Teoría del curso de Matemática V, para la carrera de Química; coordinar laboratorios in silico de Física, Matemática, Físicoquímica y Análisis Instrumental; apoyo a la docencia a través de la publicación de textos para uso de los estudiantes de Química; y apoyo a la investigación a través de la ejecución de proyectos de difusión científica. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 107**. Se nombra al Doctor Moreira Galicia, por plaza creada por reprogramación.

6.1.4 LICENCIADO JORGE ARTURO MAZARIEGOS MONTERROSO, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes de 15:00 a 19:00, martes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para impartir laboratorio del curso de Química Inorgánica I para los estudiantes de la carrera de Química; responsable del laboratorio del curso optativo Soplado de Vidrio que se imparte a los estudiantes de la carrera de Química. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 112**. Se nombra al Licenciado Mazariegos Monterroso, por plaza creada por reprogramación.

6.1.5 LICENCIADA ESMERALDA ORANTES MORALES, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para impartir una

sección del curso de Análisis Inorgánico I, sección "A" (preparación de clase, atención a estudiantes, elaboración de instrumentos de apoyo a la docencia. elaboración de instrumentos de evaluación. Encargada del proyecto de investigación del curso). Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 113**. Se nombra a la Licenciada Morales por plaza creada por reprogramación.

6.1.6 MSC. MARÍA GABRIELA CHAULÓN VÉLEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 1,461.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 13:00 horas, para asesoramiento profesional a tesis usuarios de análisis fisicoquímicos a todo tipo de muestras correspondientes a proyectos de investigación que se ejecutan en el Laboratorio de Investigación Química y Ambiental -LIQA-. Apoyar las actividades del Laboratorio de Monitoreo del Aire -LMA-. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 119**. Se nombra a la MSc. Chaulón Vélez, por plaza creada por reprogramación.

6.1.7 BACHILLER BELTER ISAÍ TRINIDAD REYES, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Catedra II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, para preparar, impartir y evaluar laboratorios del curso de Fisicoquímica para las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 116**. Se nombra al Bachiller Trinidad Reyes, por plaza creada por reprogramación.

6.2 ESCUELA DE NUTRICIÓN

6.2.1 LICENCIADA KARLA ROSÁNGEL CORDÓN ARRIVILLAGA DE ACEVEDO, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Titular III 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 7,072.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, para planificar desarrollar, elaborar recursos educativos, y digitales, así como evaluar la teoría del curso de Economía Alimentaria a 29 estudiantes del 5°. Ciclo de la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 52**. Se nombra a la Licenciada Córdón Arrivillaga de Acevedo, por ampliación de 4HD a término por reprogramación de la plaza No. 16.

6.2.2 DOCTORA LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Titular IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,354.00, durante el período comprendido del 02 de marzo al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:00 a 14:00 horas, para impartir el segundo laboratorio del curso de Epidemiología (I semestre) a estudiantes del 5º ciclo de la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 53**. Se nombra a la Doctora Moscoso Ramos de Sandoval, por ampliación de 1HD a término por reprogramación de la Plaza No.16.

6.2.3 LICENCIADA ANA MARÍA GARCÍA SOLÓRZANO, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 8HD**, con un sueldo mensual de Q. 11,688.00, durante el período comprendido del 11 de febrero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para organizar y desarrollar el programa de Ejercicio Profesional Supervisado, con sus respectivas supervisiones y elaboración de material de apoyo a ocho estudiantes en los siguientes lugares: DAS de Jutiapa, EPSUM- Olopa, Chiquimula. EPSUM-San Juan Ermita, Chiquimula, Fundación Castillo Córdova de Rio Hondo Zacapa, EPSUM-San Juan Chamelco, Alta Verapaz, DAS El Progreso, DAS de Zacapa, Madre Cabrini, Villanueva, con sus respectivas supervisiones in situ y elaboración de material de apoyo a la supervisión correspondiente al primer semestre 2020; así como otras designadas por Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 43**. Se nombra a la Licenciada García Solórzano, por reprogramación de plaza No. 15 por jubilación de la M.A. Elsa García Arriaza.

6.2.4 LICENCIADA ALBA LUCÍA CASTELLANOS DEL CID DE RODRÍGUEZ, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 6HD**, con un sueldo mensual de Q. 8,766.00, durante el período comprendido del 10 de febrero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, para planificar, desarrollar, elaborar recursos educativos digitales e impresos, así como evaluar la teoría y laboratorio del curso Gerencia de Servicio, a 38 estudiantes del noveno ciclo de la carrera de Nutrición, así mismo participar en otras comisiones designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No.44**. Se nombra a la Licenciada Castellanos de Rodríguez, por reprogramación de plaza No. 08 por jubilación de la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos.

6.2.5 LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,922.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, para dar

seguimiento al proceso de reacreditación de la Escuela de Nutrición de acuerdo al Plan de Mejoras de la carrera. Recolección de evidencias del proceso. Organizar las actividades presenciales de la comisión de Acreditación de la carrera. Elaborar y presentar informes de acreditación, según necesidad, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 49**. Se nombra a la Licenciada Liska de León por plaza creada por reprogramación de la plaza No. 37.

SÉPTIMO RENUNCIAS

7.1 Renuncia del Licenciado Carlos Antonio Cabrera López.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de marzo de 2020, suscrito por el Licenciado Carlos Antonio Cabrera López, Profesor Supervisor del Programa EDC, con registro de Personal 5908; en el que presenta su Retiro Voluntario de mi cargo en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad- EDC-, de nuestra querida y respetada Facultad, a la que he servido o serviré por treinta y cinco años continuos de labores docentes y académicas, un Programa que es exitoso y de orgullo académico para todos sus integrantes.

Por lo anterior, solicito a Ustedes aprobar mi Retiro por Jubilación a partir del dos de Julio de dos mil veinte, como trabajador de la USAC para poder iniciar las gestiones pertinentes ante el Plan de Prestaciones de la Universidad para que me concedan dichos beneficios para enfrentar mi etapa final a la que el destino me lleva. Además, aprovecho este espacio para Agradecer a mi Alma mater por la oportunidad que me brindó en mi desarrollo académico, científico, profesional y personal, esperando que con dignidad las nuevas generaciones enfrenten con hidalguía los desafíos para llevar el conocimiento y el desarrollo humano y científico al pueblo de Guatemala.

Con el apego a mis deberes docentes, dejaré un Registro académico de mis estudiantes del primer semestre del presente año lo más avanzado posible en función de la iniciativa que tenga cada uno de ellos en el cumplimiento de sus deberes.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de Licenciado Carlos Antonio Cabrera López, Profesor Supervisor del Programa EDC, **acuerda:**

7.1.1 Aceptar la renuncia del Licenciado Carlos Antonio Cabrera López, Profesor Titular XI, Registro de Personal 5908, Supervisor del Programa EDC, con efectos a partir del dos de julio del año 2020.

7.1.2 Agradecer al Licenciado Carlos Antonio Cabrera López, el trabajo realizado como Profesor Supervisor del Programa EDC, el tiempo laborado en el cual contribuyó a la formación de profesionales de la Escuela de Biología y desearle éxitos en sus nuevos proyectos.

7.1.3 Solicitar a la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, hacer las previsiones necesarias para cubrir la vacante que se generará en ese Programa a partir del 02 de julio de 2020.

OCTAVO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

8.1 LISBETH IVETH HERNÁNDEZ SABÁ, del puesto que ocupa como Secretaria I, en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 03**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 16 de marzo al 15 de junio de 2020. La señorita Hernández Sabá, solicita licencia para realizar Ejercicio Personal Supervisado -EPS- de la Carrera de Relaciones Internacionales.

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

8.2 LISBETH IVETH HERNÁNDEZ SABÁ, del puesto que ocupa como Secretaria I, en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 03**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 16 de junio al 15 de septiembre de 2020. La señorita Hernández Sabá, solicita licencia para realizar Ejercicio Personal Supervisado -EPS-.

NOVENO

EROGACIONES DE FONDOS

9.1 Solicitud de 20 almuerzos para Jornada de Salud

Se recibe oficio de referencia Ref.S.A.F. No.6.2020, en fecha 27 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Bessie Orozco, Supervisora EPS Química Farmacéutica y por la Licenciada Emilia Elizabeth Morales; en el que informa que este año inició nuevamente el Sub- programa de Atención Farmacéutica en la Farmacia Universitaria, apoyando las funciones de docencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con el EPS de la carrera de Químico Farmacéutico.

El Sub-programa de Atención Farmacéutica se realiza con el fin de prestar un servicio al paciente y viendo las necesidades de la población, el Subprograma realizará una “Jornada de Salud” el día 20 de Marzo del año en curso, con un equipo multidisciplinario, contando con el apoyo de estudiantes de Medicina, Nutrición, Química Biológica, Odontología y Químicos farmacéuticos. La finalidad de la jornada es proporcionar a la comunidad universitaria y público en general una concientización sobre el uso racional de medicamentos y la detección temprana de diversos factores que pueden ser perjudiciales para la salud.

Por lo que solicitamos su apoyo con 20 almuerzos para los estudiantes que amablemente vendrán a apoyar la actividad.

Junta Directiva en apoyo a las actividades de concientización de la población en el uso racional de medicamentos y la detección temprana de factores perjudiciales para la salud y **acuerda:** autorizar la erogación de hasta Q.600.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Atención y Protocolo” de Administración Central, para la compra de 20 almuerzos para estudiantes que apoyarán en la “Jornada de Salud” que el Sub-Programa de Atención Farmacéutica en la Farmacia Universitaria del Programa de EDC realizará el día 20 de marzo del año en curso. El monto será asignado a partir del renglón 196 de atención y protocolo de Administración Central.

9.2 Erogación para la compra de bolsa de estudios.

Se recibe providencia Ref.EDC.033.02.2020, en fecha 27 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa EDC; en el que traslada oficio de la Licenciada Rosa María de Menéndez, en el que solicita autorización para el pago de bolsa de estudios a el estudiante Wellentong Enrique Mejía Zacarías, con cargo a la partida 11300060.1300007 del presupuesto del LABOCLIP. Q1000 mensuales de 1 de enero a 30 de junio de 2020.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de extensión, **acuerda:** Autorizar la erogación de Q. de hasta Q. 1000.00, con cargo a la partida 11300060.206.1300007 del presupuesto del Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, para el pago de bolsa de estudios al estudiante Wellentong Enrique Mejía Zacarías.

9.3 Solicitud de 68 almuerzos para la Feria Informativa INFO-USAC 2020.

Se recibe oficio de referencia Of.UAE.60.2020, en fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la M.A. Wendy Rivera, Unidad de la Atención al Estudiante, con el visto bueno del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Secretario en Funciones de la Facultad; en el que solicita apoyo en la erogación de fondos para la compra de 68 almuerzos para los colaboradores de las cinco Escuelas y Unidad de Atención al Estudiante. En la Feria Informativa INFO-USAC 2020. La cual se realizará del 5 al 8 de mayo en la plaza de los Mártires, en horario de 7:30 a 16:00 horas.

Los almuerzos serán servidos 17 cada día, siendo 3 para cada escuela y dos para la Unidad de Atención al Estudiante. El costo de los almuerzos es de Q.30.00 cada uno, siendo un total de Q.2,040.00.

Junta Directiva en apoyo a las actividades de divulgación de las cinco carreras de la Facultad entre estudiantes aspirantes a ingresar a la Universidad, en la Feria Informativa INFO-USAC 2020 **acuerda:** autorizar la erogación de hasta Q. 2,040.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Atención y Protocolo” de Administración Central, para la compra de 68 almuerzos para los colaboradores de las cinco Escuelas y Unidad de Atención al Estudiante en la Feria Informativa INFO-USAC 2020. La cual se realizará del 5 al 8 de mayo en la Plaza de los Mártires, en horario de 7:30 a 16:00 horas.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Amenazas a Auxiliar de Catedra I, Br. Gerson Josué Morales Ramírez.

Se recibe oficio de referencia A.F.M.075.02.2020, en fecha 28 de febrero de 2020, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Ronal Noé Gálvez, Coordinador del Área Físico Matemática; en el que traslada nota enviada por el Auxiliar de Catedra I Br. Gerson Josué Morales Ramírez, en la cual informa sobre amenazas a su persona, para que se tomen las medidas correspondientes.

Junta Directiva, considerando la gravedad que representan las amenazas a un miembro del personal docente de esta Facultad, **acuerda:**

10.1.1 Solicitar apoyo a la Dirección General de Administración –DIGA-, para reforzar la seguridad en el edificio S-12 y brindar acompañamiento al auxiliar Morales Ramírez, según corresponda.

10.1.2 Rechazar cualquier acto de intimidación o violencia a cualquier miembro del personal docente de esta Facultad.

10.2 Acuerdo de Pésame a la Bachiller Claudia Burgos, por el fallecimiento de su abuela.

Junta Directiva, tomando en cuenta el reciente fallecimiento de la **Señora Zoila Albertina Rosal**, abuela de la Licenciada Claudia Burgos, trabajadora del Centro de Estudios Conservacionistas **ACUERDA:** Expresar sus más sentidas condolencias a la Bachiller Claudia Burgos y a su apreciable familia, por tan irreparable pérdida, rogando a Dios por su eterno descanso.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

- La Vocal V, Br. Carol Merari Caceros, se retiró de la sesión a las 18:30 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:50 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
**VOCAL PRIMERO Y
SECRETARIO ACCIDENTAL**

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Carol Merarí Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO